**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE GUINEA-BISSAU**

**35° SESIÓN**

Fecha del examen: 24 de enero de 2020.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Guinea-Bissau y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Guinea-Bissau por haber adherido a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia y la Convención sobre el Estatuto de los Apátrida, así como también por haber ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Guinea-Bissau:

- Reforzar las medidas tendientes a lograr la erradicación de prácticas como la mutilación y la ablación genital femenina, así como también los matrimonios forzados y la violencia sexual contra mujeres y niñas.

- Profundizar las acciones para que se garantice el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de toda la población, en particular las mujeres, niñas y niños, y adoptar todas las medidas necesarias para combatir la impunidad, llevando a cabo investigaciones para identificar a los responsables de los actos de violencia y de todas las violaciones de los derechos humanos.

Muchas gracias.